





TAM/STAI/IP/666/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PUBLICA/INCOMPETENCIA

Tampico, Tamaulipas a 08 de septiembre del año 2023.

SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN PRESENTE:

En relación a su solicitud con número de folio **280527023000168**, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día **30 de agosto del presente año**, que a la letra dice lo siguiente:

"Se adjunta archivo con detalle de la solicitud, dirigida a la Policía Municipal, Secretaría de Seguridad Pública o su equivalente en este ayuntamiento." ...(sic).

En base al artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, le informamos a Usted que este sujeto Obligado no cuenta co POLICIA MUNICIPAL y en relación a lo que se refiere su solicitud, el encargado puntos referentes a lo descrito la SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, y por tal motivo esta Unidad de Transparencia no cuenta con información referente, por tal motivo este Ayuntamiento no puede proporcionarle los datos pues no es el Sujeto Obligado para ello.

Recomendándole a la ciudadana **presente de nueva cuenta su solicitud** de información al Sujeto Obligado Correspondiente que en este caso sería la SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, a fin de que pueda obtener la información que requiere.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145,146 y 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZAMINIO.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

c.c.p archivo

